Diputación Provincial de Valladolid - LIBRO DE DECRETOS
FECHA: 13/10/2026 12:43:16
N: 5632/2026 / Exp: 2026/070303-1

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Área: Área de Hacienda, Personal y Régimen Interno
Servicio: Servicio de Hacienda y Economía
Expediente: 2026/070303-1
Asunto: Aportación Consorcio de la Institución Ferial de CyL, año 2026

## Decreto: Aportación al Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León del año 2026

En el expediente instruido al efecto se ha elevado a esta Presidencia la propuesta de resolución que, a continuación, se transcribe:

### Propuesta de Decreto de aprobación de la aportación al Consorcio Institución Ferial CYL 2026

En el expediente número 2026/070303-1, Aportación Consorcio de la Institución Ferial de CyL, año 2026, constan los siguientes antecedentes:

Visto el decreto de justificación de la aportación a dicho consorcio del año 2025

Vistos los informes del Servicio de Hacienda de fecha 6 de octubre de 2026 y de la Intervención de la Diputación de fecha 8 de octubre de 2026

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales de aplicación:

De acuerdo con los estatutos del Consorcio y en la restante normativa aplicable

El órgano competente para resolver el procedimiento es el Presidente de la Diputación provincial de Valladolid de conformidad con lo previsto en: artículo 34 Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local.

Se propone que el Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid adopte la siguiente **PROPUESTA DE DECRETO**:

PRIMERO. - Aprobar la aportación económica al Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León (NIF V-47016985), correspondiente al ejercicio 2026, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 de sus Estatutos, y que asciende a 73.795,00 euros, correspondiente a un noveno de las aportaciones totales realizadas por las entidades consorciadas, tal y como se

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID
Firmante:
ISAAC ORDÓÑEZ CONRADO - PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE VALLADOLID
YOLERO GONZALEZ JOSE DANIEL - VICESECRETARIO GENERAL
Información de la firma electrónica del documento:
Fecha y hora de la firma electrónica
13-10-2026 12:29:02
13-10-2026 12:31:13
Página 1 de 3
Verificable en https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica con el Código Seguro de Verificación: Iroxa/hnbntxfj89q+ktp1wiuvq=

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID
Firmante:
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID
Información de la firma electrónica del documento:
Fecha y hora de la firma electrónica:
13-10-2026 12:43:22
Página 1 de 3
Verificable en https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica con el Código Seguro de Verificación: 3ved+k9Gu4wpZRoFxcx7UiMuwRM=

Diputación Provincial de Valladolid - LIBRO DE DECRETOS
FECHA: 13/10/2026 12:43:16
N: 5632/2026 , Exp: 2026/070303-1

establece en el art. 21 de los Estatutos del Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León.

SEGUNDO. - Autorizar y disponer un gasto, así como reconocer y liquidar una obligación por la cuantía de 73.795,00 euros en favor del Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León, con cargo a la aplicación presupuestaria 301 24180 46700 – Aportación Consorcio Feria de Muestras- del presupuesto vigente, y con el carácter de "a justificar", como aportación para el ejercicio 2026.

TERCERO. - El Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León deberá justificar la aportación para el ejercicio 2026 mediante la presentación de las Cuentas Anuales, esto es, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, suscrita por la Dirección del Consorcio sobre la gestión realizada, los resultados y situación final económica financiera y, además, en su caso, las correspondientes a la Sociedad Mercantil en la que se transforme el Consorcio. Esta documentación deberá presentarse antes del 31 de marzo de 2027, o en la fecha que proceda tras la auditoria de sus cuentas

RECURSOS: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y es definitiva en dicha vía, los interesados pueden interponer, alternativamente, cualquiera de los siguientes recursos: a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha adoptado el acuerdo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación. Dicho recurso deberá ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, entendiéndose en caso contrario, presuntamente desestimado. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Valladolid, en los plazos que a tal efecto señala el artículo 46 de la Ley 29/1998. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Valladolid, en plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Expedido en Valladolid, en la fecha de su firma electrónica.

Jefa de Área de Hacienda, Personal y Régimen Interno.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID
Firmante:
VIRGINIA BENITO LEON - JEFA SERVICIO DE HACIENDA
Información de la firma electrónica del documento:
Fecha y hora de la firma electrónica:
2026-10-13 11:42:14+02:00
Verificable en https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica con el Código Seguro de Verificación:
/spmaHuwpaHeuuglqyIbxd=

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID
Firmante:
ÁLVARO ORDÓÑEZ CENTENO - PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
YOLANDA YRENA RUJAS DANIEL - VICESECRETARIO GENERAL
Información de la firma electrónica del documento:
Fecha y hora de la firma electrónica
13-10-2026 12:28:02
13-10-2026 12:31:13
Página 2 de 3
Verificable en https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica con el Código Seguro de Verificación: lroxa/hnbntxfj89q+ktp1wiuvq=

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID
Firmante:
DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID
Información de la firma electrónica del documento:
Fecha y hora de la firma electrónica:
13-10-2026 12:43:22
Página 3 de 3
Verificable en https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica con el Código Seguro de Verificación: 3ved+k9Gu4wpZRoFxcx7UiMuwRM=

Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Expedido en Valladolid, en la fecha de su firma electrónica.

Firmado por el Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid o Vicepresidente que le sustituya.

Doy fe: La Secretaria General o el Vicesecretario o la Oficial Mayor.

---

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.
Información de la firma electrónica del documento:
Firmante
ADRIAN CRUCES CONCEJO - PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE VALLADOLID
VALERO ROMAN EZ JOSE DANIEL - VICESECRETARIO GENERAL
Fecha y hora de la firma electrónica
13-10-2026 12:29:02
13-10-2026 12:31:13
Página 3 de 3
Verificable en https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica con el Código Seguro de Verificación: Iroxa/hnbntxfj89q+ktp1wiuvq=

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.
Información de la firma electrónica del documento:
Firmante:
DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID
Fecha y hora de la firma electrónica:
13-10-2026 12:43:22
Página 3 de 3
Verificable en https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica con el Código Seguro de Verificación: 3ved+k9Gu4wpZRoFxcx7UiMuwRM=